

CONCÓN, 24 NOV 2022

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 3248 / VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Expediente Técnico, Solicitud de Permiso de Edificación, rotulado PE-2723 de fecha 25.07.19, para el predio ubicado en Avenida Blanca Estela N° 1560, Rol de Avalúo N° 6207-20 de esta Comuna, propiedad de Inmobiliaria Blanca Estela SpA.
- b) La Orden de Ingresos Municipales, G.I.M. N° 148 de fecha 20.01.2020, que imputó como Derechos Municipales, un monto de \$ 21.187.882, a la cuenta 115-03-01-003-001-000 por concepto de un Permiso de Edificación, respecto del Expediente Técnico rotulado PE-2723.
- c) El Permiso de Edificación N° 06 de fecha 20.01.20, para el predio ubicado en Avenida Blanca Estela N° 1560, Rol de Avalúo N° 6207-20 de esta Comuna, Expediente Técnico rotulado PE-2723.
- d) La Resolución de DOM N° 93/21, que invalida el Permiso de Edificación N° 06 de fecha 20.01.20.
- e) Los ingresos DOM N° 202104736 y 202202298 comunicados de don Víctor Quiroz Castro por Inmobiliaria Blanca Estela SpA, en la que solicita la devolución del monto imputado por Derechos Municipales, por el Permiso de Edificación de Edificación N° 06 de fecha 20.01.20, invalidado por Resolución DOM N° 93/2021.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1003 de fecha 11.11.2022 de Jefe (s) Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.



DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$ 21.187.882 (veintiún millones ciento ochenta y siete mil ochocientos ochenta y dos) a Inmobiliaria Blanca Estela SpA RUT: 77.074.277-3, imputado como Derecho Municipal por concepto de un Permiso de Edificación, invalidado por Resolución DOM N° 93/21.
- 2. **IMPUTAR** a cuenta 26-01, denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

FRV/MLEG/PTJ/APU/apu.

Distribución:

- 1. Sres. Inmobiliaria Blanca Estela SpA (victorquiroz@quirozypuelma.cl).
- 2. Alcaldía.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. Expediente Técnico PE-2723
- 7. Archivo D.O.M. (N° 39)

(Decreto devolución derechos PE-2723-ING. DOM N° 202104736/202202298)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 2022
		